

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 638.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado mediante OFR 4702/2 la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de “DEFENSOR DE NIÑEZ , ADOLESCENCIA E INCAPACES CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA Y DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN”, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 13 de septiembre de 2018, a partir de las 7:30 hs., y las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal el día 14 de septiembre de 2018, a partir de las 9:00 hs, ambos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de “DEFENSOR DE NIÑEZ , ADOLESCENCIA E INCAPACES CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA Y DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN”, a las siguientes profesionales:

-DRA. MARÍA ALEJANDRA FERRER

-DRA. NATALIA JUAN

-DRA. NADIA ANAHÍ TORDI

II) DISPONER que los currículums de las profesionales designadas sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación. -

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados terrestres o aéreos, de fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática para el día 13 de septiembre de 2018, a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.) y el Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura para el día 14 de septiembre de 2018, a partir de las nueve horas (09:00 hs.). -

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca. -

VI) AUTORIZAR a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las videograbaciones, y al Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática Judicial a efectuar las tareas pertinentes para la disponibilidad de videoconferencia entre edificios de las tres Circunscripciones, el día 14 de septiembre de 2018, en que se realicen las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal, a requerimiento del Consejo de la Magistratura. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. -